



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

Morelia, Mich., Miércoles 7 de Septiembre de 2022

**NÚM. 15**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

#### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

#### SEXTA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

#### ACTA 26

En la Población de Paracho, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas, del día 20 veinte de junio del año 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 14, 35 fracción II, 36, 37, 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 6, 9, y 10 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, fuimos convocados en la librería de la casa de la cultura de Paracho, Michoacán, con domicilio en la plaza principal, sin número, colonia centro, los miembros del Honorable Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, así como el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, quién hará contar la celebración de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán.

#### DESAHOGO DE LA SESIÓN

**PRESIDENTE.-** Señoras y señores miembros del Cabildo, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 36, 37, 38 y 64, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, siendo las 09:00 nueve horas, del día 20 veinte de junio del 2022 dos mil veintidós, damos inicio a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán, le pido señor Secretario, que haga el pase de lista de asistencia correspondiente para verificar si existe Quórum Legal. **SECRETARIO.-** Con su permiso Presidente, me permito hacer el pase de lista correspondiente:

Lic. Eric René Padilla Andrés, Presidente Municipal.- Lic. Cristina Morales Chavira, Síndica.- C. Juan Carlos Vera Herrera, Regidor.- Lic. Paola Itzayana Martínez Diego, Regidora.- L.E.F Noé Zalapa Ramírez, Regidor.- Q.F.B. Imelda Montserrat Hernández Zúñiga, Regidora.- Ing. Gonzalo Hernández González, Regidor.- Ing. María de la Luz Vidales Vázquez, Regidora.- C. Eduardo Saucedo Barajas, Regidor.- Lic. Laura Elizabeth Moreno Equihua, Regidora.- Profra. Ma. Del Rosario Barajas Zepeda,

Regidora.- Prof. Álvaro Pascual Zalapa, Regidor. (Presentes).

**SECRETARIO.** - Le informo señor Presidente que, una vez realizado el pase de lista, se cuenta con la asistencia de todos los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente, la Síndico y 10 Regidores, dando un total de 12 integrantes del Cabildo, por lo que se declara que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión. **PRESIDENTE.-** Continúe con el punto número 2 del orden del día.

**SECRETARIO.- El punto número 2 del orden del día** corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. **PRESIDENTE.-** Señor Secretario, de lectura al proyecto del orden del día. **SECRETARIO.-** Señoras y Señores miembros del Cabildo, el orden del día es el siguiente:

- 1.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y la aprobación, en su caso del orden del día.
- 3.- **Dictamen sobre rehabilitación de vados en Paracho, Michoacán.**

.....  
.....  
.....

**SECRETARIO.- El Punto Número 3 del orden del día.** Corresponde presentación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para la aprobación de la obra de rehabilitación de vados de Paracho, Michoacán, que corresponde a la Sexta Modificación del Anexo Programático de Obras del Ejercicio 2022. **PRESIDENTE.-** El presente punto fue agendado por la Comisión de Obras a quien le cedo el uso de la voz para la exposición correspondiente. **Juan Carlos Vera.-** Solicito la autorización para que ingrese a la sesión el Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Movilidad. **SECRETARIO.** - Señoras y señores miembros del Cabildo, los que estén a favor de aprobar el ingreso a la sesión del Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Movilidad, para desarrollar el punto sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por **UNANIMIDAD** señor Presidente. **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD.-** Los que Suscriben **C. Juan Carlos Vera Herrera, L.E.F. Noé Zalapa Ramírez, Ing. Gonzalo Hernández González,** en cuanto Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Honorable Cabildo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, párrafo primero, II, párrafo segundo, III inciso g y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 32 de la Ley de Coordinación Fiscal; 111, 112, 113 y 123, fracción II, inciso b), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2º, 11, 14, 17 y 40, inciso c), fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del

Estado de Michoacán de Ocampo; y, en atención a lo establecido por los numerales 4º, 5º, fracción V, y 29, fracción II, del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho al Pleno de este Honorable Ayuntamiento el siguiente: **Dictamen sobre «rehabilitación de vados en Paracho, Mich.».**

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Con fecha 31 de mayo de la presente anualidad en la décima sesión ordinaria del Ayuntamiento, se turnó a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas dictaminar la ejecución de la obra **rehabilitación de vados en Paracho, Michoacán, por un monto de \$1'348,940.17 (Un millón trescientos cuarenta y ocho mil, novecientos cuarenta pesos 17/100 M.N.).**

**Segundo.-** La fecha de revisión se realizó del 03 al 06 de junio del presente año.

**Tercero.-** Fecha de dictamen se realizó el 17 de junio del mismo año.

**CONSIDERANDO**

**Primero.** Que, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Comisión está dotada de facultades para dictaminar en la materia que nos ocupa, puesto que de dicho numeral se desprende la facultad de opinar sobre la ejecución de la obra pública municipal; lo que implica formular opinión respecto de los asuntos planteados que tengan.

**Tercero.** Que, acorde al numeral 115, fracción III inciso g y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Municipio cuenta con facultades para administrar su hacienda, incluyendo los recursos que en calidad de participaciones federales legalmente le corresponda percibir; lo anterior, sin perder de vista el imperativo legal de mantener en todo momento finanzas públicas sanas en beneficio de la colectividad, y que reflejen con veracidad los estados financieros, dando cuenta de la administración responsable de los recursos de que se disponga en esta demarcación, entre otros, bajo los principios de objetividad, congruencia y honestidad en el manejo de los recursos públicos, como premisas fundamentales de quienes conformamos este órgano colegiado, en tanto responsables del Gobierno.

**Cuarto.** Que de conformidad con el artículo 172, fracciones I, II, III, IV y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, asumirá las atribuciones que le corresponde.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**Quinto.** Que el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicio de Bienes Muebles e Inmuebles se constituirá de conformidad con los artículos 17, fracciones XVIII y XIV y 28 y 31 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicio de Bienes Muebles e Inmuebles.

### DICTAMEN

**Único.** Con fundamento en lo establecido por el artículo 32 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, una vez analizada por esta Comisión la petición remitida por este Pleno Cabildo derivado del estudio esta comisión dictamina: Aprobar la obra «**REHABILITACIÓN DE VADOS EN PARACHO, MICHOACÁN**», por un monto de **\$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.)**.

- Disminuyo la cantidad de mts. de excavación, debido a poner en riesgo las casas que se encuentran en los costados de los vados.
- La modalidad de contratación de invitación restringida cambia a administración directa para economizar los gastos y ajustar las metas a realizar.
- De 20,000 mts. de desazolvo que se incluyeron en el proyecto anterior, solo se creen necesarios desazolvar 12,500 mts. que son los que se ocupan de rehabilitación y en los otros 7,500 solo se ocupa limpieza, no excavación.
- Se anexa presupuesto.

### TRANSITORIOS

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Paracho, Michoacán.

**Segundo.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, realice la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, conforme a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.

**PRESIDENTE.-** Señor Secretario una vez expuesto el punto de referencia le solicito abra una primera ronda de Participaciones. **SECRETARIO.-** Se abre una **primera ronda** de participaciones, favor de levantar la mano únicamente los que van a participar. **PRESIDENTE.** - Por cuestiones obvias pregunto, si se reunió la comisión, toda vez que tiene que quedar asentado en el acta, pregunto si se

ajustaron los precios y cuál es el monto. **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD.** - Si, se ajustaron los montos quedando de \$ 700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.). **PRESIDENTE.-** Ahorita por el tema las lluvias se puede realizar el trabajo, no hay riesgo para los trabajadores o para las empresas. **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD.-** Ahorita se va a utilizar la maquinaria pesada, se va a comenzar por los costados lo que conlleva que se deje la máquina cuando llegue al centro, ahorita prácticamente se va a utilizar la maquinaria pesada. **PRESIDENTE.-** Señor Secretario le solicito abra una segunda ronda de Participaciones. **SECRETARIO.-** Se abre una **segunda ronda** de participaciones, favor de levantar la mano únicamente los que van a participar. **MA. DEL ROSARIO BARAJAS ZEPEDA.-** Una pregunta nada más, dónde dices disminuyó la cantidad de metros de excavación, debido a no poner en riesgo las casas que se encuentran en los costados de los vados, es porque muchas casas se salieron de la alineación, un ejemplo son las que se encuentran por la preparatoria, otras por la calle Guerrero y La Paz, ahí entonces van a tener que excavar más para que el cauce del agua no se salga o no se vaya a las casas o ahí cómo le harán. **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD.-** Se ampliará el material topográfico, precisamente para checar los desniveles en los costados se hará una especie de pendiente que llevarán la cuenca de la barranca para conectar con el otro puente y así tenga una salida el agua, pero no se va a aventar a todos los costados la excavación, sino únicamente en el centro en forma V. **PRESIDENTE.-** Señor Secretario le solicito abra una tercera ronda de Participaciones. **SECRETARIO.-** Se abre una **tercera ronda** de participaciones, favor de levantar la mano únicamente los que van a participar. **MA. DEL ROSARIO BARAJAS ZEPEDA.-** En la parte de atrás donde está la Pepsi, los talleres de los Velázquez, ya está lotificado esos terrenos, mi pregunta es esa barranca ya quedó a la par del suelo, la harán más profunda es decir se realizarán los trabajos ahí. **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD.-** Sí, esa parte se va a excavar es un trabajo más profundo y se compensa unas con otras, hay algunas barrancas físicamente la que baja de la comisión de la luz hay una parte en la que prácticamente el nivel es bajo y pasa mucha creciente en esa parte se va a excavar en la forma que quede bien delimitada la barranca. **MA. DEL ROSARIO BARAJAS ZEPEDA.-** Realice la pregunta porque pase por ahí y vi que la barranca ya está a nivel de la calle.

**PRESIDENTE.-** No habiendo más intervenciones solicito señor Secretario someta a aprobación el punto en referencia en los términos en los que fue solicitado por la Síndica Municipal. **SECRETARIO.-** Señoras y Señores miembros del Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el

Dictamen de la comisión de desarrollo urbano y obras públicas para la aprobación de la obra de «**Rehabilitación de vados de Paracho, Michoacán**», que corresponde a la sexta modificación del Anexo Programático de Obras del Ejercicio 2022, Favor de manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por **UNANIMIDAD** el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para la aprobación de la obra de rehabilitación de vados de Paracho, Michoacán, que corresponde a la 5 modificación del Anexo Programático de Obras del Ejercicio 2022. con número de Acuerdo **06/22/49/15SE**.

**PRESIDENTE.-** Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. **SECRETARIO.-** Señor Presidente no hay más puntos a tratar, se han desahogado todos los puntos del orden del día aprobado.

**PRESIDENTE.-** Miembros del Cabildo **siendo las 09:30 nueve horas con treinta y un minutos del día 20 veinte de junio de 2022**, se da por terminada esta **Décima Quinta Sesión Extraordinaria. Hago Constar.-** Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra. - Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Eric René Padilla Andrés, Presidente Municipal.- Lic. Cristina Morales Chavira, Síndica.- C. Juan Carlos Vera Herrera, Regidor.- Lic. Paola Itzayana Martínez Diego, Regidora.- L.E.F.Noé Zalapa Ramírez, Regidor.- Q.F.B. Imelda Montserrat Hernández Zúñiga, Regidora.- Ing. Gonzalo Hernández González, Regidor.- Ing. María de la Luz Vidales Vázquez, Regidora.- C. Eduardo Saucedo Barajas, Regidor.- Lic. Laura Elizabeth Moreno Equihua, Regidora.- Profra. Ma. del Rosario Barajas Zepeda, Regidora.- Prof. Álvaro Pascual Zalapa, Regidor. (Firmados).

| PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2022 (6TA MODIFICACIÓN) |           |                      |              |  |                        |                   |        |                         |                      |                              |           |        |              |        |                             |                |        |
|---|-----------|----------------------|--------------|--|------------------------|-------------------|--------|-------------------------|----------------------|------------------------------|-----------|--------|--------------|--------|-----------------------------|----------------|--------|
| PARACHO DE VERDUZCO                           |           |                      |              |  |                        |                   |        |                         |                      | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022 |           |        |              |        |                             |                |        |
| PERIODICIDAD                                  | LOCALIDAD | GRADO DE MARGINACIÓN | PROGRAMA     | NOMBRE DE LA OBRA                            | MODALIDAD DE EJECUCIÓN | METAS PROGRAMADAS |        |                         | RECURSOS PROGRAMADOS |                              |           |        |              |        |                             |                |        |
|   |           |                      |              |  |                        | CANTIDAD          | UNIDAD | NÚMERO DE BENEFICIARIOS | COSTO TOTAL          | MUNICIPAL DIRECTO            | CONVENIDO |        | FEDERAL      |        | APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS | FINANCIAMIENTO |        |
| (2)   | (3)       | (4)                  | (5)          | (6)  | (7)                    | (8)               | (9)    | (10)                    |                      |                              | (11)      | (12)   | (13)         | (14)   |                             |                | (15)   |
| 1   | PARACHO   | MEDIO (CONEVAL)      | URBANIZACIÓN | REHABILITACIÓN DE VADOS EN PARACHO MICHOACÁN |                        | 12500.00          | M2     | 21,271 HABITANTES       | \$700,000.00         | \$0.00                       | \$0.00    | \$0.00 | \$700,000.00 | \$0.00 | \$0.00                      | \$0.00         | \$0.00 |
|   |           |                      |              |  |                        |                   |        | SUBTOTAL 1              | \$700,000.00         | \$0.00                       | \$0.00    | \$0.00 | \$700,000.00 | \$0.00 | \$0.00                      | \$0.00         | \$0.00 |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL